

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, viernes (18) de septiembre de dos mil  
veinte (2020).

Rad. 2014-00093-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que  
antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

Por secretaría imprímasele el trámite  
correspondiente a la liquidación del crédito vista a folio (15  
C.6).

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez